

ACUERDO POR LA TRANSPARENCIA Y LA PARTICIPACION

- El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna en forma descentralizada.
- La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos de poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución.
- Las ciudadanas y ciudadanos en forma individual y colectiva, participaran de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.
- El 23 de febrero de 2014 se realizaron elecciones para la renovación de las autoridades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.
- El Consejo Nacional Electoral y el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCS), siendo dos funciones del Estado, en cumplimiento de sus atribuciones constitucionales y legales, firmaron un convenio de cooperación interinstitucional orientado a “Fortalecer las capacidades en las organizaciones políticas a través de transferir conocimientos a sus líderes, lideresas y representantes, en las 24 provincias del país, sobre la temática de democracia participativa, inclusión, género, interculturalidad, promoción de la participación y el control social, rendición de cuentas y transparencia en el ámbito público”.

En tal virtud y asumiendo con responsabilidad la decisión del pueblo ecuatoriano, manifestada en el proceso electoral del 23 de febrero de 2014, nosotros los abajo firmantes nos comprometemos a:

Primero: **Transformar la propuesta de Plan de Trabajo a planes de Gobierno. Ejecutar la propuesta del Plan de Trabajo, presentado al Consejo Nacional Electoral, durante el periodo de inscripciones.**

Segundo: Construir y promover el poder ciudadano en nuestros territorios.

Segundo: Promover la gestión participativa en el ámbito de lo público, a través de la inclusión, la rendición de cuentas, el control social y la transparencia, para su aplicación en su territorio.

En , provincia de , a los días del mes de de 2014.



Firma:

Firma:

Nombre:

Nombre:

CI:

CI:

GAD:

GAD:

Firma:

Firma:

Nombre:

Nombre:

CI:

CI:

GAD:

GAD:

Firma:

Firma:

Nombre:

Nombre:

CI:

CI:

GAD:

GAD: